

CONCURSO DEL CARTEL XV SEMANA DE LA JUVENTUD – 2010

Desde la Concejalía de Juventud del Ilustre Ayuntamiento de Agüimes y con motivo de la **XV SEMANA DE LA JUVENTUD**, se convoca el **CONCURSO DEL CARTEL** de la misma, de acuerdo a las siguientes bases:

1.- Podrán participar de esta convocatoria todos los y las jóvenes **residentes en Gran Canaria**, que lo deseen, con edades comprendidas entre los **14 y los 30 años**.

2.- Cada participante podrá presentar un *número limitado* de obras, que en este caso será de **3**, teniendo que ser originales e inéditas.

3.- Cada obra presentada será de estilo y técnica libre, siempre que no exista dificultad para su impresión y reproducción por cualquier medio, pudiéndose presentar en un formato impreso de 60 cm x 40 cm y/o en formato digital, que mantenga dichas características al imprimirlo. La propuesta debe contener la siguiente rotulación:

**CONCEJALÍA DE JUVENTUD – ILTRE. AYTO. DE AGÜIMES
XV SEMANA DE LA JUVENTUD
DEL 22 AL 28 DE MARZO DE 2010**

4.- La recepción de las obras se efectuará hasta las **14:00 horas del viernes 19 de febrero de 2009**, en días y horarios de atención al público (9.00 – 14:00), en la *Concejalía de Juventud* del Ayuntamiento de Agüimes o en horario de tarde en el *Servicio de Información Juvenil (S.I.J)*, situado en la Casa de la Cultura del Cruce de Arinaga, en horario de 16:00 a 20:00h.

5.- Las obras irán sin firma y su identificación se realizará mediante un lema que figurará al dorso y en el exterior de un sobre, dentro del cual constará el nombre, apellidos, edad, teléfono, fotocopia del DNI o documento acreditativo del autor de la misma, al igual que el título de la obra y la técnica utilizada.

6.- La obra seleccionada pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de la Villa de Agüimes, quien disfrutará en exclusiva de todo el derecho de explotación de la obra, así como de su divulgación en cualquier forma y lugar.

7.- El embalaje, transporte y seguro de las obras será realizado por el/ la autor/ a o por la persona en quien se delegue tanto en su entrega como en su retirada.

8.- Se establece un único premio de **200 €** (doscientos euros), que se entregará en el *transcurso de la XV Semana de la Juventud*.

9.- Para la concesión de este premio se constituirá un Jurado presidido por la

Concejal de Juventud o persona en la que ella delegue, cuatro vocales designados por la misma Concejalía y un secretario /a con voz pero sin derecho a voto.

10.- El Jurado seleccionará de entre las obras presentadas en el plazo y forma, aquella que a su juicio deba ser merecedora del premio. El fallo del Jurado se hará público antes de las 20:00h del **2 de marzo de 2009**, en la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Agüimes, en el Servicio de Información Juvenil y en la página web del Ayuntamiento de Agüimes.

11.- Las decisiones del jurado serán inapelables, estando facultado para, si lo estima oportuno, declarar desierto el concurso. No se otorgará más de un premio.

12.- El Ayuntamiento de Agüimes se inhiere de toda responsabilidad de las obras y material entregado que concursen en este premio, derivada de robo, incendio u otra causa de fuerza mayor, así como de los daños que puedan sufrir en los actos de recepción y devolución, durante el tiempo que esté bajo su custodia y no suscriba póliza de seguros que cubra tales riesgos.

13.- La participación en este concurso presupone la plena aceptación de las presentes Bases.

En Agüimes, a 11 de enero de 2010